

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Adherir al homenaje que se brindará al Dr. Álvaro Ricardo Fuertes, mediante la imposición de su nombre al JARDIN DE INFANTES N° 954, de la ciudad de La Plata.-

ARTICULO 2º) Expresar su beneplácito por la iniciativa del MINISTERIO DE ECONOMIA de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES de honrar la memoria de quien fuera titular de esa cartera.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, elévese copia al Sr. MINISTRO DE ECONOMIA de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DESSE AL Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Mayo de 1986.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0003/86